



BUIN, 27 ENE 2021

DECRETO TC. N° 22 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 14, de fecha 18 de enero de 2021, se aprueban las especificaciones técnicas, la intención de compra y los anexos para la **Adquisición de Seis Camiones**, enmarcada dentro del proyecto "**Adquisición de Vehículos para Funciones Operativas Comuna de Buin**", a través del proceso de Grandes Compras de Convenio Marco.

3.- El **Memorándum N° 89**, de fecha 25 de enero de 2021, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal dejar sin efecto las grandes compras ID 57524 e ID 57260, ambas correspondiente a la "**Adquisición 6 Camiones para Funciones Operativas**", provenientes del Convenio Marco ID 2239-4-LR17. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Correo electrónico, de fecha 21.01.2021 del Analista del Observatorio de ChileCompra, donde informa la duplicidad de información para adquisición.
- ✦ Ficha Gran Compra N° 57254 "Adquisición 6 Camiones Funciones Operativas".
- ✦ Ficha Gran Compra N° 57260 "Adquisición 6 Camiones Funciones Operativas".
- ✦ Impresión de Listado de Búsqueda de Solicitudes Grandes Compras, emitida por el Portal de Mercado Público.

4.- La **Resolución** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Déjese sin Efecto** las Grandes Compras ID 57524 "Adquisición 6 Camiones Funciones Operativas" e ID 57260 "Adquisición 6 Camiones para Funciones Operativas", provenientes del Convenio Marco ID 2239-4-LR17, las que fueron ingresadas al sistema de Mercado Público con fecha 18 de enero de 2021, y que por error del mismo sistema no se completó los datos ingresados, quedando con fecha 01/01/1900, provocando su duplicidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMC. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPM
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Convenio Marco\Grandes Compras\Adquisición Vehiculos para Funciones Operativas_Seis Camiones_Deja Sin Efecto.doc